

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES BAJO LA ORDEN EJECUTIVA 13658

SALARIO MÍNIMO FEDERAL PARA CONTRATISTAS

\$13.65

 POR HORA

DEL 11 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

La ley exige que ciertos contratistas federales exhiban este póster en un lugar visible para los empleados.

SALARIO MÍNIMO

- **\$13.65 POR HORA:** esta tarifa se aplica a ciertos contratos federales de construcción y servicios que se celebraron entre el **1 de enero de 2015 y 29 de enero de 2022**, ambos inclusive, que no hayan sido renovados o prorrogados a partir del 30 de enero de 2022, inclusive. Para dichos contratos cubiertos, la EO 13658 generalmente requiere que los trabajadores reciban al menos **\$13.65 por hora** por todo el tiempo dedicado a cumplir con el contrato o tareas relacionadas desde el 11 de mayo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

PROPINAS

- Los empleados cubiertos que reciben propinas y que trabajan en contratos cubiertos o tareas relacionadas deben recibir un salario en efectivo de al menos **\$9.55 por hora**, a partir del 11 de mayo de 2026, siempre que los empleados reciban propinas suficientes para igualar los **\$13.65 por hora** por todo el tiempo dedicado a cumplir con el contrato o tareas relacionadas desde el 11 de mayo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

EXCLUSIONES

- Es posible que el salario mínimo de la EO 13658 no se aplique a algunos trabajadores que presten servicios de apoyo relacionados con los contratos federales cubiertos durante menos del 20 por ciento de sus horas de trabajo por semana.
- Es posible que el salario mínimo de la EO 13658 no se aplique a ciertas otras ocupaciones y trabajadores.

CUMPLIMIENTO

- La División de Salarios y Horas (WHD) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos es la responsable de hacer cumplir esta ley. La WHD puede responder preguntas sobre sus derechos y protecciones laborales, investigar empleadores y recuperar salarios atrasados. Todos los servicios de la WHD son gratuitos y confidenciales. Los empleadores no pueden tomar represalias ni discriminar a alguien que presente una queja o participe en una investigación. La WHD aceptará quejas en cualquier idioma. Puede encontrar su oficina de la WHD más cercana en línea en dol.gov/agencies/whd/contact/local-offices o llamando al número gratuito 866-4US-WAGE (866-487-9243). No preguntamos a los trabajadores acerca de su estatus migratorio. **Podemos ayudarle.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Los trabajadores con discapacidades cuyos salarios se rigen por certificados especiales emitidos bajo la sección 14(c) de la Ley de Normas Justas de Trabajo deben recibir no menos del salario mínimo de la EO 13658 por el tiempo dedicado a cumplir con el contrato o tareas relacionadas.
- Algunas leyes estatales o locales pueden brindar mayores protecciones a los trabajadores, y los empleadores deben cumplir con la ley que exige el salario más alto.
- Más información sobre el salario mínimo de la EO 13658 disponible en línea en dol.gov/agencies/whd/government-contracts/minimum-wage.



DIVISIÓN DE HORAS Y SALARIOS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS
ESTADOS UNIDOS

866-487-9243
www.dol.gov/agencies/whd

